



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aportes a Instituciones de la comuna.

DECRETO EXENTO N° 6088,

VALLENAR, 20 NOV. 2014

VISTOS:

- 1.- Los acuerdos N° 220-246 de Sesión Extraordinaria N° 05 y Sesión Ordinaria N° 35 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a las siguientes Instituciones de la Comuna: Centro de Padres y Apoderados El Olivillo y Asociación de Funcionarios Rayito de Sol.
- 2.- El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

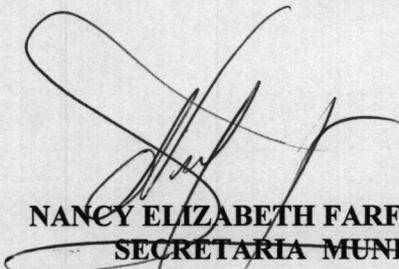
DECRETO:

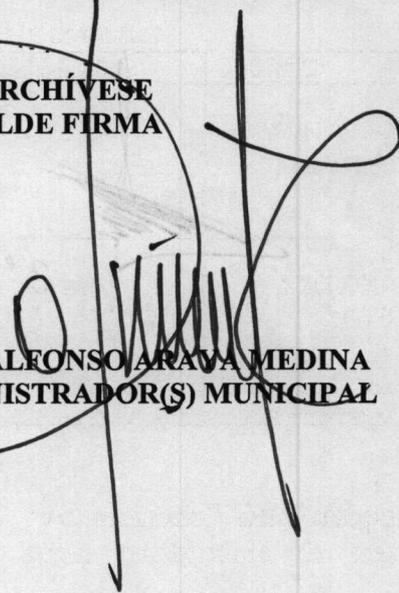
1°.- Autorízase aportes a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Centro de Padres y Apoderados El Olivillo Yamixza Cortes Orellana	Para apoyar a personas con discapacidad en la participación de las olimpiadas Nacionales en la ciudad de Santiago los días 3 y 4/11/2014	220	\$ 100.000.-
asociación de Funcionarias Jardín Infantil Rayito de Sol Edita Alfaro Troncoso	Para solventar gastos de paseo programado para el 21/11/2014 a la ciudad de La Serena con motivo de las actividades de celebración del aniversario de la organización	246	\$ 240.000
		TOTAL	\$ 340.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


RUBEN ALFONSO ARAVA MEDINA
ADMINISTRADOR(S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas(2)
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes